

JOSÉ LUIS CARBAJO
Director

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA SON DERECHOS HUMANOS

Si comparamos la situación de niñas y niños de hace 20 años, cuando Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño, encontraremos importantes avances; uno de ellos es la existencia de una cultura institucional y ciudadana de reconocimiento de los derechos de la infancia.

Los gobiernos firman hoy acuerdos supranacionales, cuentan con políticas e instrumentos para el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia, y la ciudadanía está cada vez más sensibilizada. Sin embargo, la falta de decisión política, en algunos casos, y de una asignación presupuestaria, en otros, impide que las políticas y planes de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes se conviertan en realidad, con lo que los derechos de los niños continúan siendo un anhelo.

Si bien la mortalidad infantil en el Perú ha descendido, de 57% en 1991 a 21% en el 2006, este avance ha sido posible gracias a la movilización ciudadana de las delegadas de salud de las organizaciones vecinales y de las comunidades, movilización a la que se sumaron medidas promovidas desde el Estado como el Seguro Materno Infantil y el Seguro Escolar Gratuito que permitieron dar cobertura de atención a un sector de la población infantil.

En Educación también se ha elevado la cobertura en los niveles inicial, primaria y secundaria, y la Ley General de Educación (28044), al incorporar la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA), ha favorecido particularmente a los adolescentes y jóvenes que trabajan y desean seguir estudiando.

Es importante reconocer avances en la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promovidos desde la ciudadanía y el Estado, pero nos parece también necesario señalar algunos problemas como el del trabajo infantil, pues aproximadamente más de 2 mi-

llones de niñas y niños a nivel nacional trabajan, muchos de ellos en condiciones que ponen en peligro su vida y su salud.

Asimismo, si bien hemos avanzado en cobertura en la zona rural, solo el 43% de niñas y niños asisten a educación inicial, el 90,2% a primaria y el 52,6% a secundaria. Más aun: la tasa de conclusión de primaria es de 59%, y la de secundaria, de 24%; mientras que las niñas y los niños en edad de ir a la escuela que no estudian cuentan con menos oportunidades, y los que no culminan su educación básica tienen menores posibilidades de salir del círculo de pobreza.

Las niñas y niños que no tienen hoy las condiciones para desarrollarse en igualdad de oportunidades que otros, difícilmente las tendrán mañana. Actualmente tenemos una población de 60% de niñas y niños que viven en situación de pobreza. Una política de infancia no puede estar desvinculada de un entorno favorable para su desarrollo personal, como la familia con empleo digno y una comunidad con servicios básicos. ¿Cómo avanzar con un modelo de desarrollo del país por el que a la economía le va bien y a los niños y niñas les va mal?

Estos resultados nos llevan a preguntarnos por los límites de una ciudadanía activa y de un Estado que desarrolla políticas sociales para enfrentar la pobreza y la desigualdad en el marco de un modelo económico neoliberal. Que se mueve principalmente con políticas macroeconómicas que priorizan el libre mercado y un crecimiento primario exportador, y que muestra limitaciones para proveer servicios de calidad en educación, salud y justicia.

Tenemos que ir encontrando la manera de desarrollar iniciativas que hagan posible la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al tiempo que se busca un cauce político que permita construir un modelo económico y de desarrollo distinto en el país.